

INFORME DE LABORES QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA “ABADLEDERGRAF S.A.”, A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EL 26 DE MARZO DE 2015

A los accionistas de la compañía Abadledergraf S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos normados en la Ley de compañía, referente a las obligaciones del Comisario de las empresa, presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de las operaciones de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2014.

Luego de un análisis minucioso de las programaciones operativas de la empresa, de responsabilidad de la administración, destaco los efectivos procedimientos utilizados para la preparación y presentación de los estados financieros, los mismos que han sido elaborados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así mismo los medios utilizados para el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la confección y presentación de los balances han estado bajo los regímenes establecidos por políticas contables.

Basado en una revisión minuciosa, manifiesto que se nota el fiel cumplimiento de los lineamientos para la elaboración de los movimientos de ingresos, egresos y demás registros contables, evidenciándose el soporte y respaldo total de la legitimidad de la documentación y anexos contables incluidos en los estados financieros bajo la adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

En cumplimiento a Ley Laboral, se mantuvo políticas de pagos oportunos, cumpliendo con las obligaciones y responsabilidades de orden contractual; dentro de este contexto las relaciones con el personal que trabaja en la empresa son las más propicias y efectivas tendiendo un ambiente agradable y atractivo para el desarrollo de las actividades diarias. En tanto se refiere a las obligaciones tributarias, se logra determinar que estas han sido atendidas de forma puntual y correcta. Adicionalmente, se hizo una revisión general de los libros sociales de la compañía y entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio, producto de lo cual se verificó registro adecuadamente en orden. Concluyendo que en cada uno de los aspectos inspeccionados la compañía Abadledergraf S.A. se rige a los procedimientos legales como resultado de lo cual apoyo la decisión y propuesta de distribución de utilidades por el presente período propuesta por el señor gerente, puesto que se ajusta a los lineamientos legales para su aplicación.

Considerando haber cumplido con lo normado en leyes reglamentarias, culmino el presente informe, reconociendo la apertura para realizar las funciones con feliz término, formulando votos por el progreso y desarrollo de esta noble institución de servicio a la comunidad. Por su amable atención, expreso mi agradecimiento por la aprobación que se sirvan dar al presente informe, De ustedes atentamente,



Ing. Patricia Acosta Farfán
COMISARIO